

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de carácter Temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
--	--

Profesional Universitario 11 Transmisión

Ficha (007)

Identificación	
I.D.	UPME - 07
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	2044
Grado	11
No. de cargos	Uno (1)
Naturaleza del empleo	Planta Temporal
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
Área Funcional – Subdirección de Energía Eléctrica - Transmisión	
Propósito Principal	
Contribuir en la elaboración de estudios requeridos como insumos del Plan de Expansión de la Transmisión y Subtransmisión del Sistema Interconectado Nacional y realizar los análisis de flujo de carga, contingencia, corto circuito, estabilidad transitoria y de voltaje, junto con la evaluación económica y técnica de las solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión Nacional STN, aquellas presentadas por los Operadores de Red y otros agentes del sector.	
Descripción de las Funciones Esenciales	
1. Desarrollar actividades para la elaboración de los estudios y análisis tendientes a la formulación del Plan de Expansión de la Transmisión de electricidad en concordancia con el Plan Energético Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo. 2. Realizar actividades de soporte técnico en análisis regulatorios para el sector eléctrico conforme con la normatividad vigente. 3. Contribuir en los análisis de flujo de carga, confiabilidad y estabilidad tendientes a la planeación del sistema interconectado nacional de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Preparar el análisis de simulación de la operación eléctrica del sector, de acuerdo con las directrices que imparta la Unidad.	
Descripción de las Funciones Generales	
1. Contribuir con iniciativas que signifiquen innovación en los procesos y tareas a su cargo de acuerdo con las directrices y los lineamientos institucionales. 2. Elaborar documentos técnicos, conceptos e informes relacionados con la gestión de la dependencia, en condiciones de calidad y oportunidad. 3. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, grupos de interés o por la ciudadanía; así como atender a los usuarios y ciudadanos en relación con asuntos de la dependencia, aplicando los procedimientos institucionales y la normativa vigente. 4. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de conformidad con la normativa vigente. 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
Conocimientos Básicos o Esenciales	
● Marco conceptual y normativo del sector minero-energético	

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de carácter Temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

● Regulación energética. ● Planeación energética integral. ● Planeación de la transmisión. ● Análisis de sistemas de potencia. ● Modelos de simulación de la operación eléctrica del sector. ● Visión sectorial en el ámbito nacional e internacional. ● Mercado de electricidad nacional y transacciones internacionales. ● Estructura del Estado. ● Plan Nacional de Desarrollo. ● Tecnologías de la Información de uso de la entidad. ● Gestión del Conocimiento. ● Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	
Competencias Comportamentales	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
● Aprendizaje continuo ● Orientación a resultados ● Orientación al usuario y al ciudadano ● Compromiso con la organización ● Trabajo en equipo ● Adaptación al cambio	● Aporte técnico-profesional ● Comunicación efectiva ● Gestión de procedimientos ● Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: ● Dirección y Desarrollo de Personal ● Toma de decisiones
Requisitos de Formación Académica y Experiencia	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: - Ingeniería Eléctrica y Afines Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
Equivalencias	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: - Ingeniería Eléctrica y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada
Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en:	No requiere experiencia.

Continuación de la Resolución: Por medio de la cual se adopta el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos de carácter Temporal de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME

- Ingeniería Eléctrica y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, certificado, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
--	--

Profesional Universitario 11 Convocatorias

Ficha (008)

Identificación	
I.D.	UPME - 08
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Universitario
Código	2044
Grado	11
No. de cargos	Uno (1)
Naturaleza del empleo	Planta Temporal
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
Área Funcional – Subdirección de Energía Eléctrica - Transmisión	
Propósito Principal	
Participar en la elaboración de los Documentos de Selección del Inversionista –DSI- para la estructuración de las convocatorias, en los procesos de selección de inversionistas e interventores para la ejecución de las obras definidas en el plan de expansión, así como realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de transmisión y distribución resultantes de los procesos de selección de conformidad con los lineamientos de la Unidad.	
Descripción de las Funciones Esenciales	
1. Dar soporte para la elaboración de documentos de selección y procesos de selección de inversionistas e interventores de los proyectos de transmisión y distribución de electricidad definidos en el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional. 2. Acompañar a las entidades del sector con el fin de generar alertas tempranas en temas relacionados con la transmisión y distribución de la energía eléctrica, y en sus procesos de selección. 3. Realizar el registro y contribuir en las actividades de monitoreo de los resultados e impactos de los proyectos en ejecución de los procesos de convocatorias y subastas, conforme con los procedimientos internos. 4. Participar en la formulación del Plan de Expansión de la Transmisión de electricidad, en concordancia con el Plan Energético Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo las interconexiones internacionales. 5. Realizar análisis técnicos y regulatorios estableciendo su impacto en la planeación y estructuración de las convocatorias, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. 6. Prestar asistencia en el seguimiento de los proyectos de transmisión y distribución de electricidad definidos en el Plan de Expansión del Sistema Interconectado Nacional, que se encuentren en ejecución.	
Descripción de las Funciones Generales	
1. Contribuir desde el ámbito de su competencia en la identificación y ejecución de acciones para la mitigación de los riesgos institucionales.	